

00115071

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4246

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8591

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de diciembre de 2018 11:48

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1305905901	FLORES ACOSTA ROSA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306292432	DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original. NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón. MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 20 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230271000	27/12/2018 11:59:32	69204	376 03M2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

una parte del terreno adquirido mayor dimensión, ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: doce metros doce centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: once metros cincuenta centímetros, y lindera con calle pública, POR EL COSTADO DERECHO: treinta metros noventa y nueve centímetros, y lindera con Propiedad del señor Pico Pico Luis Nolberto; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con once metros cincuenta centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con nueve metros, lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con dos metros cuarenta y siete centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con once metros noventa y ocho centímetros, linderando con callejón público; Area Total: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Sector El Aromo

Superficie del Bien 376 03M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6230244000	07/11/2018 10:04:44	68677	0.1081 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de Terreno No S/N del sector El aromo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos: NORTE Vía del Pacífico con 39.72 M siguiendo su trazado. SUR: Camio público con 27.73 M. siguiendo su trazado. ESTE Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M R. S 30-10-52 E OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M. R. N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M. R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M R. N 48-55-18 W.

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 27 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4246

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8591

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El aromo

Superficie del Bien: 0.1081 Has

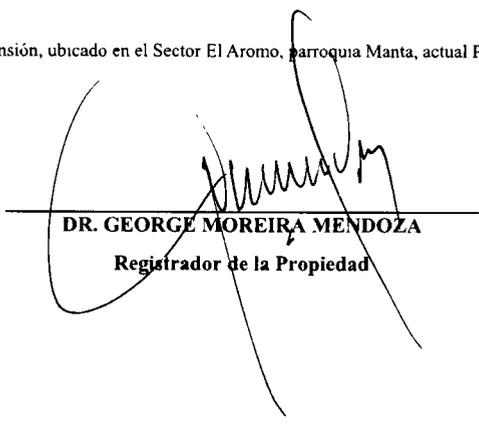
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

una parte del terreno adquirido mayor dimensión, ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta.

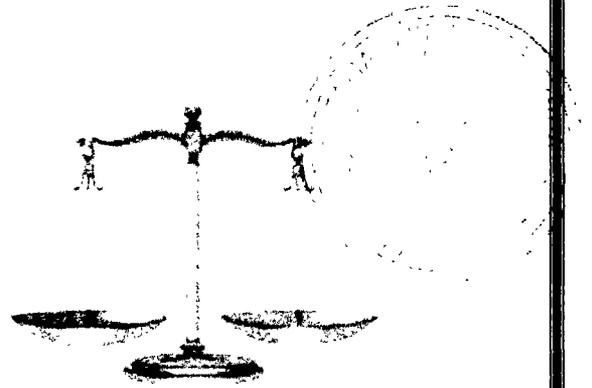
Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00115072



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA;

A FAVOR: DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE GREGORIO DELGADO CHAVEZ Y ROSA MARIA FLORES ACOSTA.-

CUANTIA: \$17.540,45.-

NUMERO: 20181308002P02747.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

00115073



Factura: 001-002-000041759

20181308002P02747

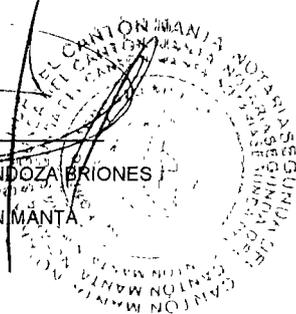
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308002P02747					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15.28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300637905	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306292432	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES ACOSTA ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305905901	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17540.45					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00115074



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214- 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000041759

CODIGO NUMÉRICO: 20181308002P02747

**COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA CELINDA
EMERIDA ACOSTA SANTANA; A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑORES JOSE GREGORIO DELGADO CHAVEZ
Y ROSA MARIA FLORES ACOSTA.-**

CUANTIA: \$17.540,45.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, quien declara ser de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres siete nueve cero guión cinco, de ocupación Quehaceres Domésticos, de setenta y nueve años de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra

**00115075**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

para contratar y obligarse a quienes de
conocer personalmente, doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultado de esta
Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios
derechos, así como examinados que fueran en
forma aislada y separada, de que comparecen
al otorgamiento de esta Escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a
Escritura Pública el texto de la Minuta que
me entregan cuyo tenor literario es el que
sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una en la cual conste el contrato de
compraventa contenida en las cláusulas que a
continuación se detallan: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES: Intervienen en el
otorgamiento y suscripción de este contrato
por una parte, la señora **CELINDA EMERIDA**
ACOSTA SANTANA, de estado civil viuda,
portadora de la cédula de ciudadanía número
uno tres cero cero seis tres siete nueve cero

guión cinco, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte los señores **//JOSE GREGORIO DELGADO CHAVEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos nueve dos cuatro tres guión dos, y **"ROSA MARIA FLORES ACOSTA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cero cinco guión uno, / ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS COMPRADORES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**- Con fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Escritura Pública de Adjudicación, Providencia dictada en la Ciudad de Quito el veinte y tres de agosto del dos mil diez, protocolizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el veinte y siete de octubre del dos mil once, en la que el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, adjudica a favor de la señora **SELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, el

Notaria Melisa Briones
Escritura Pública Segundo
Manta - Ecuador

**00115076**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214-052622583

lote de terreno No. S/N del sector El Aromo,
parroquia Manta del cantón Manta, de la
provincia de Manabí. Con una superficie de
0.1081 HAS., con sus respectivas medidas y
linderos: **NORTE** vía del Pacifico con treinta
y nueve metros setenta y dos centímetros
(39.72 M.) siguiendo su trazado, **SUR** camino
público con veinte y siete metros setenta y
tres centímetros (27.73 M.) siguiendo su
trazado, **ESTE** Pico Pico Luis Nolberto con
treinta metros noventa y nueve centímetros
(30.99 M.) R. S 30-10-52 E. **OESTE** Acosta
Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida
Magdalena con ocho metros treinta y nueve
centímetros (8.39 M.) R. N 45-57-14 W. Acosta
Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida
Magdalena con seis metros ochenta centímetros
(6.80 M.) R. N 43-54-56 W. Acosta Santana
José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con
cinco metros cincuenta y un centímetros (5.51
M.) R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José
Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con
catorce metros treinta centímetros (14.30 M.)

R. N 48-55-18 W.; quedando un área dejada para callejón público de Ciento Trece Metros Cuadrados con Treinta y Nueve Centímetros Cuadrados. **b).**- Dejo constancia que con fecha veinte y ocho de julio del dos mil ocho obtuve mi cédula de identidad en el Registro Civil, en la cual mi nombre de CELINDA consta con la letra S es decir SELINDA, por lo que en la adjudicación que me otorgo el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario **INDA**. Con fecha veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, volví a obtener mi cédula de identidad en el Registro Civil en la cual se corrigió mi nombre CELINDA con "C" tal como consta en mi Acta de Nacimiento, por lo tanto mis nombres completos son **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, para justificar tal hecho adjunto mi Acta de nacimiento debidamente certificada.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora señora **CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA**, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador señor **JOSE**

Ing. Patricia Medina Briones
Registro Público Segundo
Mendoza, Ecuador

**00115077**

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214, 052622583

GREGORIO DELGADO CHAVEZ y ROSA MARIA FLORES

ACOSTA, una parte del terreno adquirido en mayor dimensión, ubicado en el Sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** doce metros doce centímetros, y lindera con calle pública, **POR ATRÁS** once metros cincuenta centímetros, y lindera con calle pública, **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta metros noventa y nueve centímetros, y lindera con Propiedad del señor Pico Pico Luis Nolberto, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con once metros cincuenta centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa, y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con nueve metros, lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel, Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo, con dos metros cuarenta y siete centímetros, lindera con

Notaría Pública
Manta, Ecuador

área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con once metros noventa y ocho centímetros, linderando con callejón público. Con un área total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TRES CENTIMETROS CUADRADOS** No obstante de

determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes de este contrato por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este

Ing. Patricia Mendoza Ariones
Notario Pública Segundo
Monte Escobedo

**00115078**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

contrato con sus entradas y salidas,
servidumbres activas y pasivas a él anexas,
usos y costumbres legales. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere al
adquirente el dominio, uso, goce y posesión
del bien inmueble descrito en la cláusula
tercera de éste contrato, dándole en ésta
venta todos los derechos reales que como bien
propio enajenante le corresponda o pudiere
corresponder, sin reservarse derecho o cosa
alguna en cuanto se refiere. **SEXTA:**

DECLARACION DE LOS COMPRADORES.- Los
compradores declaran que los valores que
utilizara para la compra del inmueble que
adquiere por intermedio de este instrumento
no provienen de fondos obtenidos en forma
ilegítima vinculados con negocios de lavado
de dinero o del narcotráfico, en consecuencia
los compradores eximen a la Vendedora de toda
responsabilidad aún ante terceros si la
presente declaración es falsa o errónea. Así
mismo, se autoriza a la vendedora a realizar
el análisis que considere pertinente e

Notaria Pública
Manta, Ecuador

incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA:**

ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.

La parte Vendedora señala como domicilio el Sitio El Aromo calle principal, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Teléfono 052557002, y la parte compradora señala como domicilio el Sitio El Aromo, calle Principal, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, teléfono 0982949051, correo electrónico gregoriojose1108@gmail.com; en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.-

OCTAVA: INSCRIPCIÓN.- La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.



00115079

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONO 0994257214-052622583

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.

(Firmado) ABG. CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula número 13-2013-131 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.


 CELINDA EMERIDA ACOSTA SANTANA
 C.C. 1300637905

11.01.00

Jose Gregorio Delgado Ch.

JOSE GREGORIO DELGADO CHAVEZ
C.C. 130 629 243-2



Rosa Maria Flores de Acosta

ROSA MARIA FLORES ACOSTA
C.C. 130 590 590-1



LA NOTARIA
Abg. Patricia Mordosa Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador

Abg. Patricia Mordosa Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador - Ecuador

Daype



NOT02

OCHO

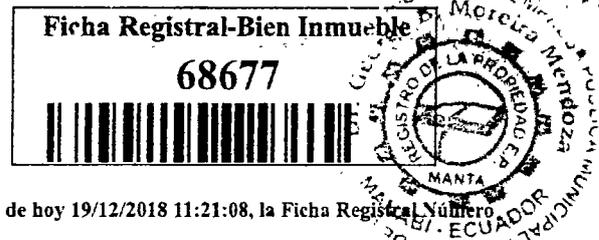
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

.00

00115080



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029284, certifico hasta el día de hoy 19/12/2018 11:21:08, la Ficha Registral Número 68677.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6230244000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de noviembre de 2018 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 0.1081 Has
Información Municipal.
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en El aramo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno No. S/N del sector El aramo, parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS. con sus respectivas medidas y linderos: NORTE: Vía del Pacifico con 39.72 M. siguiendo su trazado. SUR: Camio publico con 27.73 M. siguiendo su trazado. ESTE: Pico Pico Luis Nolberto con 30.99 M. R. S 30-10-52 E. OESTE: Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 8.39 M. R. N 45-57-14 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 6.80 M. R. N 43-54-56 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 5.51 M. R. N 39-12-5 W. Acosta Santana José Ramón, Santana Alonzo Ida Magdalena con 14.30 M. R. N 48-55-18 W.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3590 07/nov/2018	96.291	96.302

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2018 Número de Inscripción: 3590
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7366 Folio Inicial:96.291
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:96.302
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN.*Lote de Terreno No. S/N del sector El Aromo, Parroquia Manta del cantón Manta, de la provincia de Manabí. Con una superficie de 0.1081 HAS.*Providencia de adjudicación NO 1006M09057 con fecha Quito, 23 de agosto del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300637905	ACOSTA SANTANA SELINDA EMERIDA	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:68677

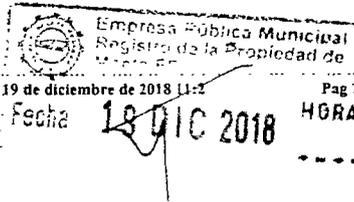
miércoles, 19 de diciembre de 2018 11:21

Pag 1 de 2

Fecha

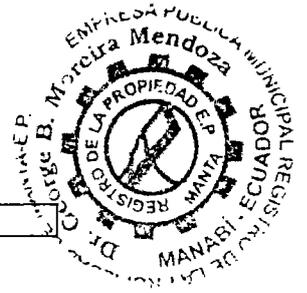
19 DIC 2018

HORA:



Libro
COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
1
1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:21:08 del miércoles, 19 de diciembre de 2018

A petición de: FLORES ACOSTA DIOSELINA
MONSERRATE

Elaborado por: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666

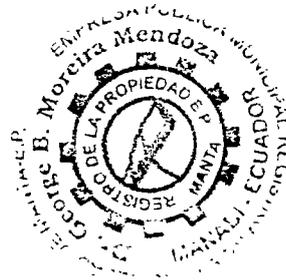


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



COPIA: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, en verso
reversos son iguales a las
originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

00115081

No. 559- 09193

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Sra. **ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA**, ubicado en el Sector El Aromo, de la parroquia Manta, actual parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastra # 6230244000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 1.081,00 m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 0.1081 Hectáreas = 1.081,00m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 07 de noviembre de 2018 y autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 27 de octubre de 2011).

Por el Norte: 39,72 M siguiendo su trazado – Via del Pacífico

Por el Sur: 27,73 M siguiendo su trazado – Camino público

Por el Este: 30,99 M. R. S 30-10-52 E -- Propiedad de Pico Pico Luis Nolberto

Por el Oeste: 8,39 M. R. N 45-57-14 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 6,80 M. R. N 43-54-56 W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida

Magdalena; + 5,51 M. R. N 39-12-56W. y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena; + 14,30 M. R. N 48-55-18W y propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DE FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER = 94,60m²

Por el Frente: 10,60m.lindera con calle pública

Por atrás: 9,40m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia abajo con 4,63m., lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena, desde este punto gira en ángulo hacia la izquierda con 1,39m., desde este punto gira hacia atrás con 4,60m., y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Izquierdo: 9,87m.lindera con callejón público

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO = 77,86m²

Por el Frente: 6,83m.lindera con callejón público

Por Atrás: 00.54m + 10,56m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 9,40m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 4,60m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,39m. linderando con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Edison Alexander

Por el Costado Izquierdo: 10,30m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA = 56,94m²

Por el Frente: 5,45m.lindera con callejón público

Por Atrás: 00.63m + 4,96m.lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

Por el Costado Derecho: 10,30m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Ramón Gregorio

Por el Costado Izquierdo: 1,65m.lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastian + 8,85m. y lindera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN = 68,14m²

Por el Frente: 6,75m.lindera con calle pública

Por Atrás: 1,65m. Área a desmembrar a favor de Flores Acosta Juana Candelaria

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate

Por el Costado Izquierdo: 14,30m. Lindera con propiedad de Acosta Santana José Ramón y Santana Alonzo Ida Magdalena

u A

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE = 160,31m²

Por el Frente: 3,56m. + 8,15m. linderera con calle pública

Por Atrás: 8,85m. Linderera con área a desmembrar a favor de Flores Delgado Juana Candelaria + 4,42m. linderera con callejón público

Por el Costado Derecho: 2,71m. linderera con calle pública + 10,30m. Linderera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 7,44m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,39m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 4,53m., desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,10m., desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 1,94m; linderando con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Armando Sebastián

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: PINELA FLORES NAYELI MILEISA, PINELA FLORES ALEXIS MANUEL, PINELA FLORES ANGELO JESUS= 74,79m²

Por el Frente: 6,42m. linderera con calle pública

Por Atrás: 6,60m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio

Por el Costado Derecho: 11,50m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

Por el Costado Izquierdo: 10,30m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Dioselina Monserrate + 1,50m. linderera con callejón público

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO = 58,94m²

Por el Frente: 9,00m. linderera con callejón público

Por Atrás: 9,00m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

Por el Costado Derecho: 6,60m. linderera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayely y hermanos

Por el Costado Izquierdo: 4,03m. linderera con callejón público + 2,47m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Rosa María

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES ACOSTA ROSA MARÍA y DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO = 376,03m²

Por el Frente: 12,12m linderera con calle pública

Por Atrás: 11,50m linderera con calle pública

Por el Costado Derecho: 30,99m linderera con Propiedad del Sr. Pico Pico Luis Nolberto //

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 11,50m., linderera con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con 9,00m., linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,47m. linderera con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 11,98m., linderando con callejón público

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO = 113,39m²

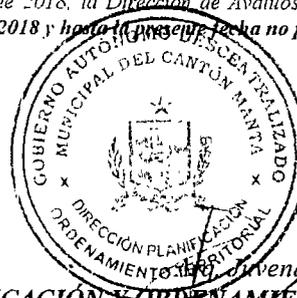
AREA SOBRANTE = Ninguna

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2018-01099 de Noviembre 20 de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".

Manta, Noviembre 20 del 2018, se presentaron
reproducciones de... en... 02... folios... reversos con iguales... originales, Manta, 20. 12-2018

Abg. Patricia...
Notaría Pública



Jovenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento se adjunta de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed when conducting financial transactions. It details the steps from initial request to final approval and recording, ensuring that all actions are in compliance with applicable laws and regulations.

3. The third part of the document addresses the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how these controls are implemented and monitored, highlighting the need for regular audits and reviews to identify and address any weaknesses or vulnerabilities.

4. The final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for ongoing improvement and compliance. It encourages all staff members to take ownership of their roles and responsibilities in maintaining the integrity and success of the organization.



00115083

AUTORIZACIÓN

Nº. 559-09193-H

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los Sres. **FLORES ACOSTA ROSA MARÍA** y **DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO**, para que celebren escritura de Desmembración de una parte de terreno propiedad de la Sra. Acosta Santana Celinda Emerida, ubicado en el sector El Aromo, parroquia Manta, actual Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12,12m. linderos con calle pública

Por Atrás: 11,50m. linderos con calle pública

Por el Costado Derecho: 30,99m/ linderos con Propiedad del Sr. Pico Pico Luis Nolberto /

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente con dirección hacia atrás con 11,50m., linderos con área a desmembrar a favor de Pinela Flores Nayeli Mileisa y hermanos, desde este punto siguiendo la misma dirección con 9,00m., linderos con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia el costado izquierdo con 2,47m. linderos con área a desmembrar a favor de Flores Acosta Manuel Antonio, desde este punto gira en ángulo hacia atrás con 11,98m., linderos con callejón público

Área total: 376,03m².

Manta, Noviembre 20 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. I. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00157577

IDENTIFICACION ELECTRÓNICA : 63429

Fecha: Jueves, 29 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-23-02-71-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 376.03 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
006: 7905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 830.47

CONSTRUCCIÓN: 16,709.98

AVALÚO TOTAL: 17,540.45

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

12540
16709.98
17540.45

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8513PGESR6



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-29 10:03:48.

1000000000

00115085

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095937

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y COSNTRUCCION
perteneciente a ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA
ubicada EL AROMO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17540.45 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES 45/100
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD POR SER BIEN RURAL

Veredicto del Jefe Segundo
Alcaldía - Ecuador

06 DE DICIEMBRE DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0125322

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de DICIEMBRE de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRALSTAL: 6230271000 EL AROMO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. CANCELADO Fecha Hora:



Vertical text on the right margin: Manta - Ecuador

00115087


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta**

COMPROBANTE DE PAGO

No. 110130

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		6-23-02-71-000	376.03	17540.45	393211	110130
VENDEDOR		06/12/2018 10:02:59				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	EL AROMO	CONCEPTO			
C.C / R.U.C.	ADQUIRIENTE	DIRECCIÓN	VALOR			
1308292432	DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	NA	Impuesto principal 175.40			
EMISION: 06/12/2018 10:02:57 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS			Junta de Beneficencia de Guayaquil 52.62			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR 228.02			
			VALOR PAGADO 228.02			
			SALDO 0.00			

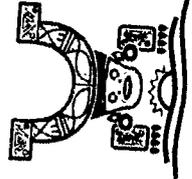
Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T971251844

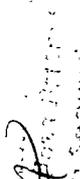
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



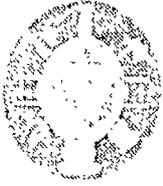
SALDO

TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA


 Mercedes Judith Alarcón Santos
 Tesorera Municipal

00115088



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono

RUC: 160020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000120427

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 598179
NOMBRES: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA
RAZÓN SOCIAL: VIA COSTANERA EL AROMO SAN LORENZO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598179
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 21/11/2018 12:23:30



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
TOTAL A PAGAR		3,00

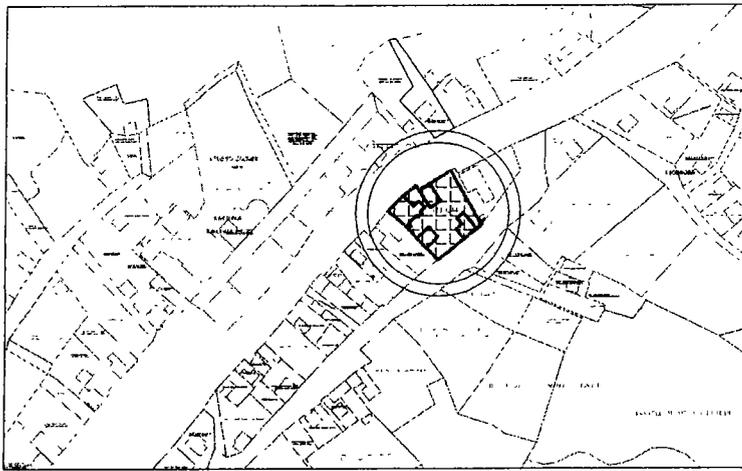
VALIDO HASTA: martes, 19 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que los precedentes
reproducciones que constan
en... originales, mandado a...
original, mandado a... 20-12-2018

Abg. Patricia Mendocino
Notaria Pública
Manta - Manabí

ORIGINAL CUENTE



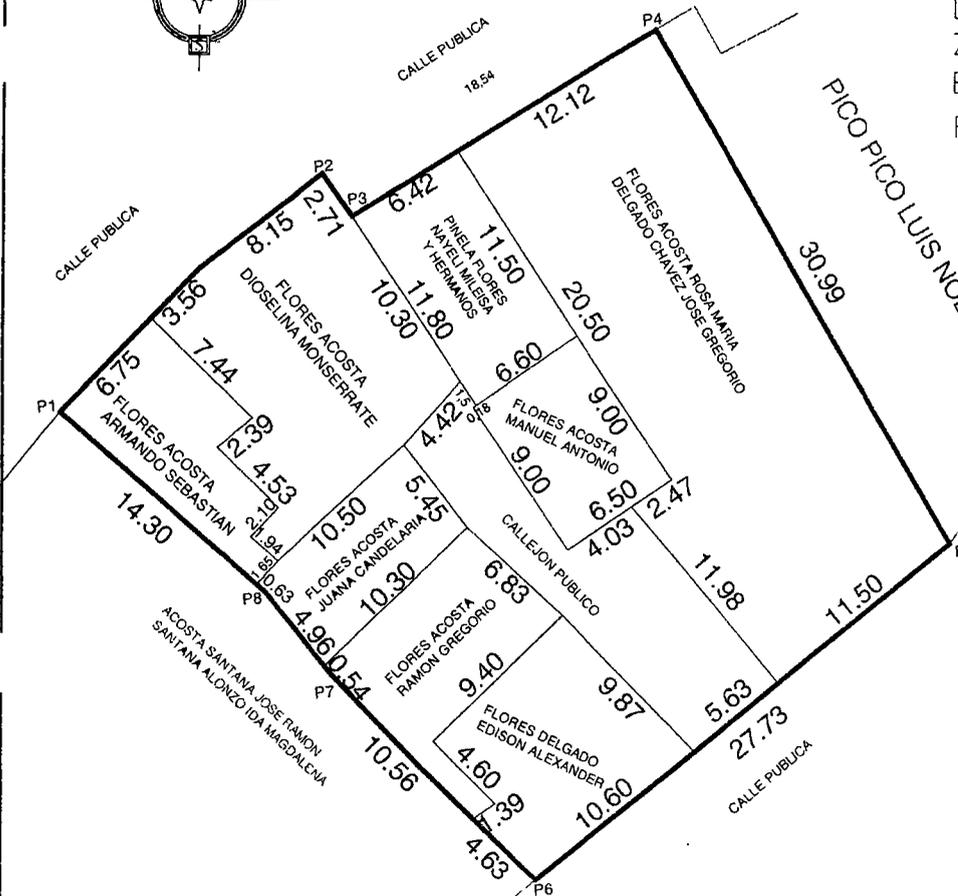
UBICACION



UBICACION
SITIO EL AROMO PARROQUIA MANTA

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	518477.76	9884172.47
2	518491.48	9884183.62
3	518493.03	9884181.47
4	518508.86	9884191.12
5	518524.44	9884164.34
6	518502.80	9884146.99
7	518492.06	9884157.72
8	518488.58	9884161.99

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA:	1081.00M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ROSA MARIA DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	376.03M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR PINELA FLORES NAYELI MILEISA PINELA FLORES ALEXIS MANUEL PINELA FLORES ANGELO JESUS	74.79M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA MANUEL ANTONIO	58.94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES DELGADO EDISON ALEXANDER	94.60M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA RAMON GREGORIO	77.86M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA JUANA CANDELARIA	56.94M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA ARMANDO SEBASTIAN	68.14M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR FLORES ACOSTA DIOSELINA MONSERRATE	160.31M2
AREA DEJADA PARA CALLEJON	113.39M2

PROPIEDAD: **" ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA "**

PROPIETARIO:
" ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA "

RESP. TECNICA

ESCALA:
 LA INDICADA

FECHA:
 NOVIEMBRE / 2018

DIBUJO:
 "H&L"

FORMATO:
 A4

CONTIENE:
 LEVANTAMIENTO
 PLANIMETRICO DE
 TERRENO

APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1

10/10/2023 10:10:10 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1939 Tomo 1- Pagina 33 , Acta 190 ; consta
la inscripcion de: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICINCO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS TREINTAINUEVE * ;HIJA de: JUAN B ACOSTA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: JUANA CLOTILDE SANTANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 16 de OCTUBRE * del 2013.

Cedula: 130063790-5

Evenyn Dela Jimbo
Servicio Público Abogado
LEGE
REGISTRO CIVIL MANABI



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA FE: Que las precedentes
expedientes que constan
en el tomo 1- Pagina 33
Acta 190 del 16 de Octubre
del 2013.

Abg. Patricia Tenorio Arrión
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Tenorio Arrión
Notaria Pública Segunda
Manabi, Ecuador

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

COPIA CERTIFICADO
INCLUSIVO COPIA DE...

DOCUMENTO SOLICITUD
NOTARIA PUBLICA...

1000 (1)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300637905

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN B

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Emerida Acosta

*Car. Augusto Cedeño Pico
Director General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Manabí - Ecuador*

N° de certificado: 180-183-21144



180-183-21144

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in this process. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy and completeness of the records.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It explains how these activities help to identify any discrepancies or errors and ensure that the records are up-to-date and accurate.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some final thoughts on the importance of maintaining accurate records. It concludes by stating that this is a fundamental aspect of good business practice.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130063790-5



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA SANTANA
CELINDA EMERIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL HERIBERTO
FLORES ALONZO



INICIAL
ACOSTA JUAN B
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA
SANTANA JUANA CLOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-07-21
FECHA DE E REGISTRO
2027-07-21

EX1331222



REGISTRO

[Signature]

Emerida Acosta

vend.

COPIA...
original. Manta, 20-12-2019

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Myles
Notaria Pública Segura

[Signature]
Mantua, 20 de Diciembre de 2019

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306292432

Nombres del ciudadano: DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ACOSTA ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: DELGADO SANCHEZ PEDRO RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ PICO MARIA FLORESMILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Jose Gregorio Delgado de.

Jose Gregorio Delgado de
Nacimiento: 11 de Agosto de 1969
Manta - Ecuador

N° de certificado: 184-183-21477



184-183-21477

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00115094

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 130629243-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA MARIA FLORES ACOSTA





INSTITUCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DELGADO SANCHEZ PEDRO RUBEN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAVEZ PICO MARIA FLORES MILDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 2015-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-03**

00042733

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

*Abg. Patricia Melendez Arizones
Mantiva Pública Segura
Manta - Ecuador*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

001 JUNTA No. 001 - 352 NUMERO 1306292432 CEDULA

DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTÓN ZONA
SAN LORENZO PARROQUIA




NOY SE QUE... reproducción... en... revertido... originales...
[Signature]
Abg. Patricia Melendez Arizones
Mantiva Pública Segura
Manta - Ecuador

00115095

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD
Número único de identificación: 1305905901

Nombres del ciudadano: FLORES ACOSTA ROSA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA SANTANA HERMIDA DONATILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA


Rosa Maria Flores de Delgado
Carlos Augusto Cedeño Pico
 Director General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 188-183-21499



188-183-21499

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CONFIDENTIAL

00115096

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1307 01590-1

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ACOSTA ROSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE GREGORIO DELGADO CHAVEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ALONZO MANUEL HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA SANTANA HERMINIA DONATILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

000487754

Rosa Maria Flores de Delgado
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí, Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 361 NUMERO

1305905901 CEDULA

FLORES ACOSTA ROSA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

SAN LORENZO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




SOY PE: Que las precedentes reproducciones que constan en...
original del 20-12-2018

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELLEFONO 0994257214-052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20181308002P02747.- LA
NOTARIA.- 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

00115097

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4246

Número de Repertorio:

8591

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4246 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305905901	FLORES ACOSTA ROSA MARIA	COMPRADOR
1306292432	DELGADO CHAVEZ JOSE GREGORIO	COMPRADOR
1300637905	ACOSTA SANTANA CELINDA EMERIDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6230244000	68677	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6230271000	69204	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de diciembre de 2018